

Tras una primera fase de trabajo conjunto, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y organizaciones empresariales firmantes de la presente convocatoria, han constituido y presentan públicamente el **Foro Social de la Industria de la Moda de España**, como un conjunto de organizaciones comprometidas con la sostenibilidad social, ambiental y económica de este sector industrial y de distribución español de la Moda. Para ello proponen un conjunto de referencias, objetivos e iniciativas comunes que, en esencia, tienen en cuenta lo siguiente:

- El sector de la moda, en el que trabajan más de 100 millones de personas en el mundo y que representaba en 2016 el 4,5% del comercio mundial, puede y debe tener una eficaz contribución al logro de tales objetivos.
- A lo largo de los últimos años se ha desarrollado un amplio cuerpo de normas y recomendaciones internacionales, entre cuyos jalones más significativos cabe señalar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (1999), la Declaración tripartita de los Principios de las Empresas Multinacionales y Política Social de la OIT (2006), la Norma ISO 26000 (2010), los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (2011), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2015), las Directrices para la Protección de los Consumidores de la ONU (2015), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2017), así como su Guía para la Debida Diligencia en las cadenas de suministro del textil y del calzado (2017). A todo ello hay que añadir la Resolución del Parlamento Europeo de abril de 2017 instando a la Comisión Europea a promover iniciativas legislativas que garanticen el trabajo decente en las cadenas de suministro de las multinacionales europeas. También la Directiva europea sobre información empresarial no financiera, la legislación francesa de 2017 sobre el deber de vigilancia de las multinacionales francesas, la ley danesa de 2008 sobre información obligatoria en materia de RSE, así como las iniciativas para estos objetivos que, en diversos países, particularmente en Alemania (Textil Bündnis) y Holanda (Dutch Covenant), coordinan instituciones gubernamentales, empresariales y sociales.
- En este contexto cabe situar las iniciativas sobre sellos y etiquetas internacionales para hacer frente a los retos de diversa índole como por ejemplo los relativos a los derechos fundamentales, a la seguridad en las materias primas, el bienestar animal, el rechazo de las falsificaciones, las tallas y el tratamiento de residuos.

- Un avance significativo hacia el señalado objetivo de la sostenibilidad social lo constituyen los Acuerdos Marco Globales de empresas y marcas multinacionales con los representantes de los Grupos de Interés, particularmente con los sindicatos, de cuya elaboración y aplicación empieza a haber importantes experiencias en la industria de la moda mundial y algunas en la distribución, también en España. Son asimismo de interés los compromisos unilaterales de Responsabilidad Social empresarial, particularmente cuando ofrecen garantías y transparencia de su cumplimiento en coordinación con sus Grupos de Interés.
- Más allá de la gestión de empresas y marcas, tienen una particular responsabilidad y capacidad de intervención las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, entre ellas, con implantación en los ámbitos de las cabeceras de empresas y marcas multinacionales. Las organizaciones sociales de España han avanzado notablemente en esta dirección, asumiendo una responsabilidad compartida con la pretensión de contribuir a tales objetivos.

Como consecuencia de todo lo anterior, se insta a las organizaciones empresariales y sociales a continuar trabajando en la defensa de los derechos fundamentales, sociales y ambientales en las cadenas mundiales de suministro, así como en la promoción tanto de la sostenibilidad como de un consumo y fiscalidad responsables, actuando en torno a los siguientes ejes:

1. Información sobre las cadenas de suministro y la trazabilidad de sus productos
2. El reconocimiento como tales de los Grupos de Interés, así como su papel a lo largo de las cadenas de suministro, también de la de distribución, así como la participación de los mismos en la interlocución para la aplicación de los compromisos de Responsabilidad Social y de los Acuerdos suscritos para el seguimiento y verificación de su cumplimiento, con un balance regular y público de todo ello. Así los Grupos de Interés podrán asumir una cuota de corresponsabilidad en la consecución de tales objetivos, con el establecimiento de plataformas de diálogo conjuntas y la creación de herramientas que faciliten una información regular.
3. Las recomendaciones acerca del consumo responsable, con eventuales campañas de concienciación de todos los protagonistas que a ello contribuyan, así como para el etiquetado

4. La profundización en el debate acerca de una fiscalidad responsable, con la adecuada información en esta materia.

Todo ello teniendo en cuenta la consideración de confidencialidad de informaciones de carácter comercial, a fin de salvaguardar el cumplimiento de las normas de libre competencia y que no pueda ser interpretado como colusión de intereses.

Como resultado de cuanto antecede, las organizaciones que se adhieren al Foro, apuestan por un sector de la industria de la Moda de España que, integrando responsabilidad y sostenibilidad, tenga un desarrollo sostenido en el tiempo, así como una creciente proyección e imagen internacionales.

A tal fin las organizaciones integrantes del Foro asumen la necesidad de un diálogo constructivo del que resulte también el calendario más adecuado para su puesta en práctica.

Con el común objetivo de fomentar una actuación responsable en el sector y para contribuir a la difusión de los avances que se vayan produciendo hacia tal objetivo, y partiendo de que cada organización tiene sus propios y autónomos medios de expresión, el FORO SOCIAL DE LA INDUSTRIA DE LA MODA DE ESPAÑA se constituye como un ámbito:

- De encuentro y reflexión, abierto a otros agentes públicos o privados del sector, y a su relación con iniciativas internacionales similares.
- De intercambio de experiencias y mejores prácticas, como motor de innovación.
- De debate entre las organizaciones presentes en este ámbito industrial y comercial.
- Y para el seguimiento de los acuerdos que se adopten de forma consensuada.

Madrid, 12 de abril de 2018

Firman este documento:

Sindicatos

CCOO-Industria

UGT-FICA

ONG y otras organizaciones de la sociedad civil:

ASGECO

Ecoembes

Economistas sin fronteras

Fairtrade Ibérica

Fundación Entreculturas

Fundación IMA

Intermón-Oxfam

Observatorio RSC

OCU

Profesional investigador UNED

Profesional Universidad Nebrija

Profesional Universidad Segovia

Red RETOS

Slow Fashion Next

Empresas y organizaciones empresariales:

Consejo Intertextil Español (CIE)

El Corte Inglés

Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON)

Inditex

Mango

Skunkfunk

Se indica a continuación la forma de proceder a la firma de la adhesión del Foro:

La organización o empresa que se indica, representada por la persona¹ que lo suscribe, manifiesta su voluntad² de:

- Participar en la coordinación del Foro
- Participar preferentemente en el grupo o grupos de trabajo del Foro que se señalan:
 - Cadenas de suministro
 - Consumo, Innovación, Entorno social y ambiental
 - Fiscalidad
- Participar en las actividades del Foro que sean de su interés

¹ Indicar: Organización o empresa, nombre y representación, correo electrónico

² Señalar las opciones decididas por la organización firmante